

DECRETO N°: 0139 /

EN CONCON, 20 ENE 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Solicitud de Pedido N° 5 de fecha 18 de enero del 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para la impresión de 25.000 boletines de permisos de Circulación.
- H. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.678.000.- en el ítem 215 22 07 002.001, denominada "impresiones" en el área de Gestión Interna.
- I. Cotización a nombre de OIKOS IMPRESOS LTDA., RUT N° 78.229.840-2 por la suma de \$ 2.677.500 impuesto incluido-
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2022 \$ 54.442 x 100 = \$ 5.444.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Permios de Circulación	2	11.345	22.690
Aprobación de solicitud	Director de Tránsito y Transporte Público	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Director Transito y Trasporte Publico	2	11.345	22.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	259.312

Valor desproporcionado para la impresión de formularios, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 9.7%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Los formularios solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que se utilizarán en el Proceso de Permisos de Circulación año 2022, y que por tratarse de una especie valorada que deben venir foliado y otras características para prevenir que sean copiados o adulterados, por lo que se debe otorgar el mayor resguardo posible, por lo que se decide solicitar la impresión al mismo proveedor que se contrató para el pedido anterior a través de Convenio Marco, Convenio que a la fecha no está vigente, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **OIKOS IMPRESOS LTDA. RUT N° 78.229.840-2**, por la suma de \$ 2.677.500 impuestos incluidos por 25.000 formularios de Permisos de Circulación, de 21 por 35-5 cms, papel bond 80 gramos, impreso a 4/2 tintas, 4 prepicados, foliado desde el N° 5696001 y con despacho directo a la Dirección de Tránsito.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta 215 22 07 002 001 denominado Impresiones, en el área de Gestión Interna.

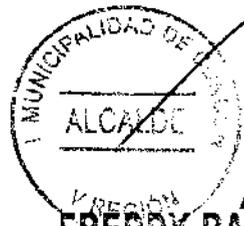
4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

**EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2022.01.20 13:10:28
-03'00'